

Bogotá D.C.

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Atn. ANDREA MARÚ RUIZ

Subdirectora técnica -Recolección, Barrido y Limpieza

Carrera 10 No. 17 18 Piso. 21 – Edificio Colseguros.

Correo: uaesp@uaesp.gov.co

Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER174391** del 13 de agosto de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita: “...*ME PERMITO SOLICITAR URGENTE VISITA DE INSPECCION Y VERIFICACION POR ARBOLADO QUE DAÑARON Y DEJARON TROSEADO SIN HOJAS EN LA DIRECCION QUE ES CLL 124 CRA 11 B ESQUINA ESO LO HICIERON LOS DEL EDIFICIO SON 7 ARBOLES QUE TUMBARON Y NO LES DEJARON HOJAS NI NADA LUEGO QUE ESTABAN TAN HERMOSOS CON FLORES NARANJAS Y ROJOS QUE POR FAVOR YA LOS DEJEN CRECER A VERLOS COMO ESTABAN ESO CON SEGUETA Y MACHETE...*”, nos permitimos informar lo siguiente:

Durante la diligencia se realizó un recorrido de verificación por la zona de parque y los espacios públicos aledaños específicamente en la dirección de KR 11 B 123 71. Como resultado de la inspección, se evidenció la presencia de residuos vegetales y silviculturales dispuestos en diferentes sectores del parque, sin que durante la visita fuera posible establecer su origen o procedencia.

Respecto del arbolado presente en la zona, los individuos observados se encuentran, en términos generales, estables en pie y con buenas condiciones físicas y mecánicas, sin evidenciarse condiciones que comprometan su estabilidad o que representen una situación de riesgo, por lo que no se identificaron individuos que requieran atención por condiciones de emergencia silvicultural.

Teniendo en cuenta que los residuos vegetales se encuentran dispuestos sobre el espacio público de uso público, y conforme a las competencias establecidas en el artículo 273 del Decreto Distrital 646 de 2025, respetuosamente se solicita a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP que, a través del operador de aseo correspondiente, se adelante la recolección, transporte y adecuada disposición final del material vegetal presente en el lugar indicado.

Lo anterior, con el fin de restablecer las condiciones de limpieza del área, garantizar el adecuado uso y disfrute del espacio público y prevenir la conformación de puntos críticos de arrojo clandestino en el sector. Agradecemos informar a esta Secretaría una vez se haya realizado la intervención correspondiente.

La presente actuación se emite de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente", el cual establece las competencias relacionadas con la administración, evaluación, manejo, seguimiento y control del arbolado urbano en el Distrito Capital.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos. Registro fotográfico

Con copia a: R.L. TOMÁS SALVADOR MENDOZA PARDO. PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. Correo: radicaciones@promoambientaldistrito.com.

Proyectó: VALENTINA PEREZ ALZATE

Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Radicado SDA 2026ER174391 del 13 de agosto de 2026



Foto 1. Detalle de la dirección

Foto 2. Vista general de la zona



Foto 3. Vista de residuos

Foto 4. Vista de residuos de la zona